

El Calafate, 22 de Diciembre de 1.983.-

V I S T O :

La necesidad de realizar limpieza de veredas y Espacios verdes de esta Localidad, y

C O N S I D E R A N D O :

Que algunos lugares se encuentran en Pésimo estado de Transitabilidad.-

Que siendo sumamente importante solucionar estas anomalías; más en época de verano donde Transitan cantidad de Turistas.-

P O R C U A N T O :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.983. SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- El Departamento Ejecutivo procederá a encarar la limpieza de veredas y espacios verdes de esta Localidad.-

- 1) Erradicación de Tierras Pedregullo sobre las veredas, entre el / cordón de la Calzada y según el ancho de las veredas en una medida a determinar para la creación de espacios verdes frente a los domicilios.-

Art. 2º).- Tomen conocimiento :

Secretaria de Bloques, Elevese Copia a Departamento Ejecutivo para su realización y cumplido ARCHIVARSE.-

O R D E N A N Z A Nro. 008/1983.-


Mónica L.S. de Ayala
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


Zelmar Guerrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante